



del Gobierno Industrial y de Comercio, cuyos Reglamentos  
 una vez de las Diferencias que no pueden  
 atenderse por haber transcurrido el término  
 prescrito para sus vistas, en virtud de los dichos  
 Reglamentos. También se por este Ayuntamiento. Acuerda  
 que: Que mediante la Diputación para el Sr. Sub  
 Delegado de Rentas de este Partido no haga lugar  
 a estas y demás solicitudes que se huben el propio  
 asunto a las presentadas.

Subleto } Se emite un oficio del Cabildo de Santiago, en  
 el Partido de }  
 el Sr. Subdelegado }  
 al Ayuntamiento }  
 para que por el de la Circunscripción del Sr. y Partido de  
 este Partido se emita alabando la Santa Basílica de  
 de este en el interior el Sagrado Cuerpo del Apóstol San  
 largo para el este Ayuntamiento. queda visitado por el  
 para las gestiones de este Subleto. Las Compañías  
 quedan entendiendo.

Comandante de las }  
gestiones }  
se encarga de }  
Mano Francisco }  
de Robles. }  
 para que con oficio del Comandante de Ingenieros de  
 esta Plaza, se oficio, para del actual, participando de  
 convenientemente habiéndose encargado de su mando  
 en el día anterior. El Ayuntamiento queda entendiendo  
 como

Ente en este acto el Regidor Sr. Subleto  
 alabando.

